

INFORME DE RETORNO DE RESULTADOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO PROYECTO DE DECRETO DE ORGANIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.c) de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente INFORME:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez haya transcurrido el plazo de participación ciudadana, a través de cualquiera de los diferentes instrumentos participativos, se debe realizar un informe de resultados en el que se indicará los siguientes datos:

Proceso Participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas:

Fecha inicial: 23/12/2022

Fecha final: 09/01/2023

Resultado del Proceso Participativo:

Habiendo finalizado el plazo de las Aportaciones ciudadanas según el procedimiento establecido:

- No se ha recibido ninguna opinión ni aportación sobre la consulta previa a través del Portal de Participación.
- Se ha recibido 28 opiniones o aportaciones, que se incluyen en el documento Anexo.

EL VICECONSEJERO DE EDUCACIÓN

Amador Pastor Noheda

En Toledo a 3 de febrero de 2023.

